



ANUNCIO de 10 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2013082298)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la notificación de las propuestas de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 10 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO – PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC/12/393	SANTIAGO MARCHENA RODRIGUEZ	2273479-K	Julían Chávez Palacios, 19 - 10930 – Navas del Madroño - Cáceres	LEVE	85.1.8	134 euros
BC/12/66	JOSE TIENZA PIÑERO	80097142-X	Julían Besteiro, 21 – 06140 – Talavera la Real	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 37.a y art 3	627 euros
BC/12/269	MANUEL ALEJANDRE LLANOS	286696299-L	Urb. Casas Andaluzas, 87 - 11130 – Chiclana de la Frontera - Cádiz	GRAVE	86.1.19 en relación con art. 36.1.b	572 euros
BC/12/186	CARLOS GALLEGO MORAL	8037125-M	De la Constitución, 9 – 3º E - 35550 – Las Palmas	GRAVE	86.1.24	572 euros
BC/12/438	JOSE MARIA CEVALLOS TEJADO	9205854-N	Comarca Ribera Tajo, 8 - 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49 del Reglamento	572 euros

• • •